



Radicado: D 202107003241

Fecha: 13/09/2021

Tipo: DECRETO

Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO NÚMERO 202107003241
(Del 13 de septiembre de 2021)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere

Decreto Especial de Reconocimiento a la

**PARROQUIA SAN CARLOS BORROMEO
SANTUARIO ARQUIDIOCESANO DEL SANTO CRISTO DE
CAÑASGORDAS**

CONSIDERANDO

Que en el territorio que hoy ocupa el municipio de Cañasgordas, antes habitado por aborígenes de la etnia de los Catíos, donde abundaban guaduas de gran tamaño, que los españoles llamaban cañas gordas, el 10 de julio de 1781 fue creada la **PARROQUIA SAN CARLOS BORROMEO** por el Obispo de Popayán, el Excelentísimo Señor Gerónimo Antonio de Obregón y Mena.

Que el día 6 de septiembre de 1908, llegó a Cañasgordas, de manera extraordinaria y entre interminables aplausos de la población creyente, la venerable y preciosa imagen del "Santo Cristo de los Penitentes o Pecadores", que fue traída de Barcelona, España, por el Señor Cura Párroco, el Padre Luis Samuel Gil, por un valor de 25 mil pesos plata, que hoy se encuentra en el Santuario.

Que debido a los grandes milagros, curaciones y beneficios que el pueblo católico ha presenciado al elevar con fervor sus súplicas ante esta sagrada imagen, el templo se ha convertido en un sitio visitado por innumerables peregrinos que le tributan homenaje y acción de gracias al Santo Cristo de Cañasgordas, por su Misericordia y sus bondades. Este bello templo es llamado "La Capilla Sixtina de Antioquia", por los hermosos frescos que adornan sus techos y paredes.

Que el día 29 de abril de 2008, el Señor Arzobispo, Monseñor Orlando Antonio Corrales García, elevó la Parroquia a la categoría de Santuario Arquidiocesano, a petición del Señor Cura Párroco, el Presbítero Uriel Hincapié T. La Parroquia pertenece a la Arquidiócesis de Santa Fe de Antioquia y cumplió 240 años de haber sido fundada el 10 de julio de 2021.

“.....”

Que esta evocación se realiza en el marco de las fiestas patronales del Milagroso Santo Cristo que llegó a Cañasgordas, para consolidar aún más la fe de este pueblo piadoso y fervoroso, que ha sido testigo presencial de sus innumerables prodigios.

Que la Parroquia fue la primera institución de la población y la fundadora, por primera vez, de establecimientos educativos; igualmente del Hospital San Carlos, del primer centro de bienestar para los ancianos, de la emisora, el Hogar Juvenil, la primera Normal de Señoritas, y además en la fundación del Seminario Menor San Pío Décimo; y dio origen a las parroquias de San Pascual, de Nuestra Señora de Fátima, de Frontino, Abriaquí y Cestillal.

Que su actual Cura Párroco e hijo de Cañasgordas, el Presbítero Juan Ramón Palacio Castrillón, al igual que los demás sacerdotes que han estado a cargo de la **PARROQUIA SAN CARLOS BORROMEO-SANTUARIO ARQUIDIOCESANO DEL SANTO CRISTO DE CAÑASGORDAS**, han pastoreado a la comunidad con entrega, fervor y testimonio de vida, alimentando la fe de un pueblo piadoso y agradecido por los favores de su Santo Cristo.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar ante la comunidad antioqueña los 240 años de encomiable labor de evangelización, promoción y desarrollo integral que ha realizado la **PARROQUIA SAN CARLOS BORROMEO-SANTUARIO ARQUIDIOCESANO DEL SANTO CRISTO DE CAÑASGORDAS** desde su fundación, y agradecerle su gran aporte social al pueblo cañasgordense.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del presente Decreto Especial de Reconocimiento, en nota de estilo, a la **PARROQUIA SAN CARLOS BORROMEO-SANTUARIO ARQUIDIOCESANO DEL SANTO CRISTO DE CAÑASGORDAS**, en cabeza del Padre Juan Ramón Palacio Castrillón, su Cura Párroco, el día 13 de septiembre de 2021, en el municipio de Medellín.

Comuníquese y Cúmplase,



LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (e)